

HAY 31 SANCIONADAS

# Mujeres ejercen violencia política de género contra... mujeres

Oaxaca es la entidad donde se registran más casos, con 13, reporta el INE

DAVID SAÚL VELA  
daveia@elfinanciero.com.mx

Contrario a lo que pudiera creerse, la violencia política contra mujeres en razón de género no sólo proviene de los varones. Un informe del Instituto Nacional Electoral (INE) revela que también mujeres violentan a personas de su mismo género.

Al día de hoy al menos 31 mujeres no sólo fueron sancionadas, también están *fichadas* y son exhibidas públicamente por ejercer violencia política en razón de género contra otras mujeres.

Los nombres de dichas mujeres están inscritos en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

En el registro hay 234 personas

inscritas, entre hombres y mujeres. Ello significa que el número de mujeres que ejercen violencia política en razón de género representa 13.24 por ciento del total de sancionados.

La mayoría de las sanciones es del ámbito municipal y está relacionada con violencia contra alguna mujer, entre otras cosas, para evitar su participación en algún proceso electoral o denostarla si ya participa como candidata.

En la lista están, por ejemplo, Nydia Naranjo Cobián, quien fuera alcaldesa morenista del municipio de Cunduacán, Tabasco, por la violencia que ejerció contra Patricia López Córdova, una mujer indígena náhuatl.

La víctima era delegada del ejido Felipe Galván, municipio de Cunduacán, y Naranjo Cobián le suspendió el pago de salario y viáticos, durante un año, ya que buscaba evitar que la mujer ejerciera su cargo.

Otra presidenta municipal inscrita en el citado registro es Daicy

## FOCOS

**El 'balcón'.** Los nombres de las mujeres sancionadas están en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

**El motivo.** La mayoría de las sanciones es del ámbito municipal y está relacionada con evitar participación en algún proceso electoral.

Fabre Montoya, titular del ayuntamiento de Nautla, Veracruz, por trato discriminatorio, diferenciado y desproporcionado en contra de una regidora.

Mientras que el único caso hasta ahora identificado en el ámbito nacional es el de Amalia Berenice Sánchez Zúñiga, cuya responsabilidad fue difundir en redes sociales comentarios contra Gabriela Jiménez Godoy, entonces candidata a diputada federal por un distrito ubicado en la alcaldía Azcapotzalco.

También han sido sancionadas regidoras municipales por ejercer violencia contra sus compañeras de trabajo.

Por entidad, de acuerdo con el informe del INE, Oaxaca es donde se registran más casos, con 13, seguido de Baja California, con siete; en Guanajuato y Ciudad de México se contabilizan dos. El resto de casos ocurrió en Jalisco, Nayarit, Sonora, Hidalgo, Veracruz, Campeche y Tabasco, donde se reportó uno por estado.